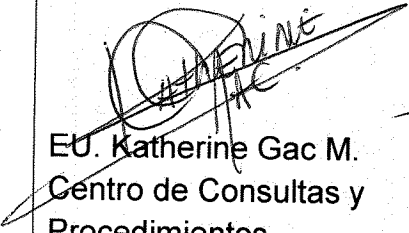
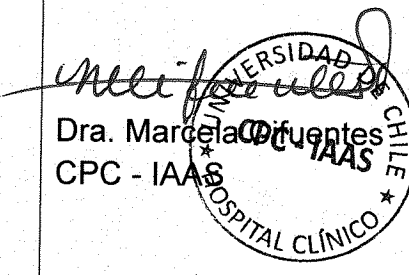
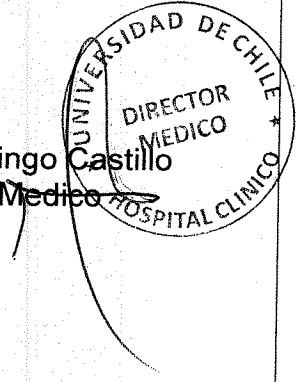
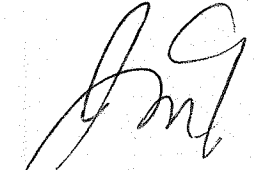
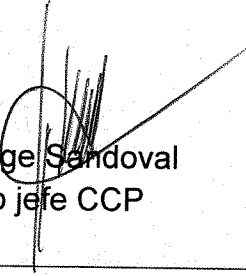


Versión: N°1 N° de páginas: 30	CENTRO DE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	Emisión: Diciembre 2019 Vigencia: 5 años
-----------------------------------	---	---

PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE EXPOSICION CON RIESGO BIOLÓGICO PARA INSTITUCIONES EN CONVENIO CON HOSPITAL CLINICO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Responsable:	Revisado por:	Aprobado por:
 EU. Katherine Gac M. Centro de Consultas y Procedimientos.	 Dra. Marcela Cofre CPC - IAAS	 Dr. Domingo Castillo Director Médico
 Dra. Jeannette Dabanch Infectología	 Dr. Jorge Sandoval Medico jefe CCP	
2019	SEPTIEMBRE	2020



Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	En el caso de presentar un accidente con riesgo biológico ya sea cortopunzante o salpicadura, se detiene la actividad clínica del afectado de inmediato y debe dar aviso a su jefatura directa.	Afectado
2	El estudiante debe lavarse la zona afectada, a lo menos por 1 minuto con agua y jabón neutro. (Leer consideraciones "A")	Tutor, supervisor o profesional a cargo
3	Si la fuente es conocida, el alumno o funcionario deberá traer muestra de sangre tomada en su centro de salud, bajo responsabilidad de su jefatura directa, colectada en 1 tubo EDTA con gel de 8,5ml o 2 tubos EDTA tapa lila de 4 ml y rotular con nombre completo de paciente fuente y RUT con letra legible. (Leer consideraciones "B-1, B-2, B-3 y B-4")	Campo Clínico, jefatura directa
4	Una vez recolectada la muestra, el afectado deberá transportar la muestra sellada en un recipiente que asegure su indemnidad y puesta en un lugar seguro (cooler, recipiente plástico, plumavit o inclusive doble guante).	Alumno
5	El afectado que sufrió el accidente cortopunzante, deberá concurrir de forma inmediata idealmente ANTES DE LAS 2 HORAS de haber ocurrido el hecho al Hospital Clínico de la Universidad de Chile ubicado en la comuna de Independencia Avenida Santos Dumont #999 y presentarse en Admisión del SERVICIO DE URGENCIA , localizado primer piso sector D cuya entrada se encuentra por Avenida La Paz y solicitar la atención en admisión del servicio. (Leer consideraciones "C").	Alumno
6	El afectado deberá presentar su carnet de identidad y credencial de su casa de estudio o institución de salud, según corresponda. Para la atención de los estudiantes se solicitará una carta de resguardo original, proporcionada por su casa de estudio, y firmar un pagaré, lo que le permitirá tener una atención fluida hasta cerrar el proceso de atención en el Servicio de Urgencia. La facultad de Medicina de la Universidad de Chile es la única facultad exenta de este documento, la	Alumno, tutor, supervisor o profesional a cargo, Universidad.



	corroboración de alumno regular será mediante correo dirigido a Leonel Tejos enviado por Jefa de Admisión de Servicio de Urgencia Caroline Miranda. Para la atención de los funcionarios de los hospitales e institutos en convenio del SSMN deben presentar su Denuncia Individual de Accidente del Trabajo (DIAT)	
7	Una vez admitido, el afectado será clasificado como C2 para una atención expedita. Una vez iniciada la atención, el profesional médico completará en conjunto con afectado el formulario de accidente cortopunzante digital que se encuentra en TiCares (Ver consideraciones D), y debe entregar la muestra sanguínea de la fuente a la enfermera quién corroborará tubo correcto y rotulación. En dicha atención se colectará muestra a afectado y se procederá a trasladar mediante sistema neumático (bala) ambas muestras con su consentimiento informado e identificadas claramente quien corresponde a fuente y afectado. Se analizarán ambas muestras para virus VIH, virus hepatitis B y virus hepatitis C. Es obligatorio que el afectado se permanezca en el Servicio de Urgencia hasta el momento de los resultados de los exámenes. Los resultados de estos exámenes se encontrarán disponibles dentro de 3 horas, momento en el cual el profesional médico a cargo analizará los resultados y entregará indicaciones según resultados. En caso de ser necesario recomendar u ofrecer PEP, ésta será proporcionada por el Servicio de Urgencia desde farmacia satélite, dosis que abarquen para 5 días. El afectado debe iniciar la primera dosis de profilaxis inmediatamente en el Servicio de Urgencia y es responsabilidad de la enfermera a cargo hacer entrega de los comprimidos y garantizar su inicio. El inicio de PEP considera un rango de efectividad 72 horas postexposición.	HCUCH
	Una vez finalizada la atención, se hará entrega a	Alumno / funcionario



	afectado dístico informativo de manejo de accidentes con riesgo biológico en el cual se incluye medios para tomar contacto con personal de Enfermería. A su vez, afectado debe presentarse con admisionista para dar el cierre administrativo al proceso.	
	El afectado será contactado por la enfermera o TENS del Centro de Consultas y Procedimientos (CCP) a cargo del programa, para agendar consejería o control de seguimiento, mediante un llamado telefónico y/o a través de correo electrónico. Asimismo, el afectado dispondrá de correo y número telefónico del equipo de profesionales del programa de accidentes con riesgo biológico. Una vez agendado control, alumno deberá solicitar, si no dispone, de una nueva carta de resguardo, la cual debe proporcionar para a su ingreso en el sector de cajas ubicadas en el sector B "Centro de Diagnóstico". Una vez realizado lo anterior, se dirigirá para su atención a la oficina n° 181, primer piso, sector "B", del Hospital Clínico de la Universidad de Chile. De acuerdo a lo establecido en este protocolo toda atención es de carácter obligatorio. En caso de indicación de profilaxis el afectado deberá concurrir a control para ingreso a seguimiento y entrega de profilaxis para completar esquema de 28 días.	Enfermera de equipo de accidentes con riesgo biológico
	En caso que no se logre contacto con el afectado o que no asista a su control de seguimiento, en tres oportunidades, se informará por parte del Centro de Consultas y Procedimientos del Hospital Clínico de la Universidad de Chile a los encargados de cada universidad o a enfermera de convenios preferentes si corresponde a ISL.	Enfermera de equipo de accidentes con riesgo biológico



▪ REQUISITOS MUESTRA DE AFECTADO

Esta muestra debe cumplir con lo siguiente:

- Debe ser tomado en tubo tapa EDTA con gel separador de 8,5 ml, sino dispone deberá traer 2 tubos EDTA tapón lila de 4ml o 6ml.
- Rotulado con nombre completo y Rut de paciente fuente, con letra legible.
- Traslado de la muestra:
 - Si muestra será entregada antes de 3 horas post toma, puede ser trasladada a temperatura ambiente.
 - Si muestra será entregada posterior a 3 horas post toma, se debe mantener refrigerado.
 - Si muestra será entregada posterior a 8 horas de su toma, se debe centrifugar, refrigerar y trasladar en cadena de frio.
 - Siempre traslado debe ser realizado en cooler.

En caso de obtener muestra posterior a su primera atención en Servicio de Urgencia, deberá comunicarse con Enfermeras a cargo de Manejo de Accidentes con Riesgo Biológico a los números (2) 29789357, (2) 29788806 o a los correos kgac@hcuch.cl o arivas@hcuch.cl para coordinar día que se presentará con muestra.

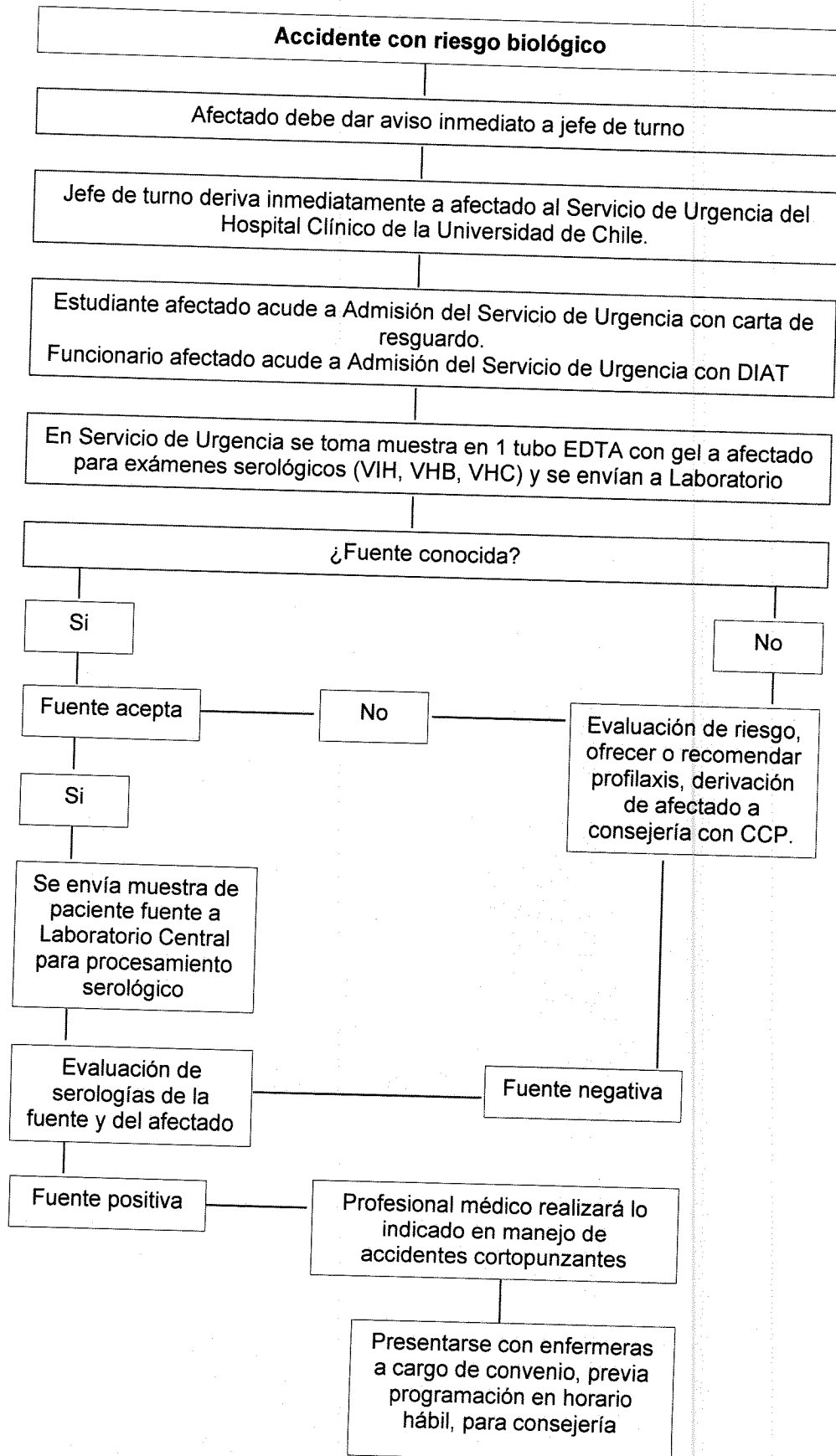
Horario de atención: Lunes 8:00 a 14:00 hrs.

Martes a viernes 8:00 a 14:00 – 15:00 a 16:30

Ubicación: oficina n° 181 localizada en el primer piso, sector A identificada como "Equipo de Enfermeras".



FLUJOGRAMA GENERAL DE ACCIDENTE CORTOPUNZANTE



MEMORANDUM N°123/2024

DE : Sra. Viviana Mellado Botto
Enfermera Jefe
Centro de Consultas y Procedimientos
Hospital Clínico Universidad de Chile

A : Dra. Andrea Mena Martineau
Directora Clínica Facultad de Medicina
Universidad de Chile

MAT : Cambio muestra de persona fuente-ACP

SANTIAGO, 02 de septiembre de 2024

Estimada Dra. Mena:

Dado que se han realizado modificaciones en el protocolo de ACP en convenio, por cambios en las técnicas de análisis de muestra, es que se requiere para el procesamiento serológico de muestra de la persona fuente "un (1) tubo EDTA de 8,5 ml o dos (2) tubos EDTA tapón lila de 4ml o 6ml junto con un (1) tubo amarillo con gel separador de 3.5cc".

Saluda atentamente,


HOSPITAL CLINICO
CENTRO DE
CONSULTAS Y
PROCEDIMIENTOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Sra. Viviana Mellado B.
Enfermera Jefe
Centro de Consultas y Procedimientos

